



CONVOCATORIA

PRÁCTICAS PROFESIONALES EJERCICIO FISCAL 2023



La Secretaría General a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), en coordinación con la Dirección de Becas y Enlace a la Comunidad y la Fundación UNAM; con fundamento en los Lineamientos Generales para la Operación de Becas Presupuestales en la UNAM, emitidos por la Secretaría General de la UNAM el 7 de septiembre de 2022, convocan a participar a todos aquellos alumnas(os), exalumnas(as) y egresadas(os) que estén interesados en realizar sus prácticas profesionales con el objetivo de adquirir conocimientos y experiencia para aplicarlos en su formación profesional, lo anterior mediante la BECA PRÁCTICAS PROFESIONALES, beca consistente en un estímulo económico, para obtener dicha beca, los/as solicitantes se someterán a las siguientes bases y requisitos:

Requisitos

- Ser mexicana(o)
- Ser alumna(o), exalumna(o) o egresada(o) de la UNAM
- Tener un ingreso menor o igual a 4 salarios mínimos vigentes
- No haber sido sancionado conforme a la Legislación Universitaria.
- Registrar solicitud en el Sistema Integra Documentación Requerida
- CURP
- Acta de nacimiento
- Documentación que acredite ser alumna(a), exalumna(a) y/o egresado(a)
- Currículum Vitae
- Carta de motivos

Criterios de Priorización

- Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes, los/as beneficiarios/as serán seleccionados/as en función de los siguientes criterios:
- Aquellas(os) que hayan sido beneficiarias(os) en periodos anteriores.
- La experiencia y habilidades del aspirante.
- Cuando el aspirante se encuentre estudiando o realizando algún complemento para su preparación profesional.
- Cuando el aspirante se encuentre en situación de vulnerabilidad económica.

Conocimientos y/o Habilidades

- Manejo de paquetería Office
- Conocimientos de informática
- Conocimiento de diseño gráfico
- Disponibilidad de tiempo
- Proactiva(o)
- Disposición para trabajo en equipo, y atención a alumnas(os)
- Con interés en temas relacionados con el apoyo y otorgamiento de becas
- Compromiso
- Puntualidad

Descripción de las actividades

- Apoyo administrativo
- Seguimiento en la atención de estudiantes
- Apoyo logístico en las convocatorias que tienen las 3 jefaturas de departamento
- Apoyo logístico en las sesiones del Comité Técnico Institucional de Becas
- Realización de banner para la difusión de las convocatorias
- Difusión de convocatorias y comunicados a través de los portales oficiales de la UNAM
- Creación de base de datos
- Manejo de redes sociales
- Desarrollo de software
- Revisión jurídica

Áreas de Desempeño

- Jefatura de Departamento de Becas
- Jefatura de Departamento de Enlace con la Comunidad
- Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación
- Dirección de Becas y Enlace con la Comunidad

Vigencia y duración de la Beca

- El apoyo económico se entregará mensualmente considerando la duración de horas realizadas por mes, en un periodo máximo comprendido de enero a diciembre de 2023.
- El promedio mensual de apoyo será acordado con la jefatura o dirección a que el becario(o) sea asignada(o), conforme al presupuesto disponible.
- La duración por día de actividades es mínimo de 4 horas y máximo conforme a lo acordado con la Jefatura o Dirección.

Causas de suspensión y motivos de cancelación de la beca.

- En caso de que se detecte incumplimiento en alguna de las funciones y/o actividades asignadas, el becario(o) podrá ser dado de baja en cualquier periodo del año que se requiera y en consecuencia se procederá a la cancelación.
- Cuando el beneficiario(o) sea sancionado conforme a la Legislación Universitaria, dentro del periodo de goce de la beca ésta será cancelada.
- En caso de que el becario(o) falte sin justificación alguna a sus actividades asignadas dentro del periodo de goce de la beca, ésta será cancelada.
- La beca podrá ser cancelada en caso de que el becario(o) llegará a presentar un comportamiento que vulnere el Código de Ética de la UNAM o la normativa universitaria.
- Los casos no previstos en las presentes bases y no contemplados en los Lineamientos Generales para la operación de becas presupuestales en la UNAM, serán atendidos por el Comité Interno de Becas.

B A S E S Y PROCEDIMIENTO

Primera Etapa

Registro del aspirante a través del sistema INTEGRA de la UNAM, www.integra.unam.mx en la fecha señalada.

Proceso de postulación:

El aspirante, deberá enviar una carta de motivos (máximo una cuartilla) anexando únicamente los documentos solicitados (CURP, acta de nacimiento, documentación que acredite ser alumna(o), ex alumna(o) o egresada(o) y currículum vitae), en formato PDF al correo electrónico: becariosdgoae@gmail.com

Segunda Etapa.

En caso de contar con el perfil requerido en las áreas, se enviará un correo electrónico indicándoles fecha y hora para presentarse a entrevista. Tercera Etapa.

Los resultados se publicarán a través de la sesión personal de usuario en el Sistema INTEGRA.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	31 de enero de 2023
Registro de solicitud	31 de enero de 2023
Envío de documentos	31 enero y 01 de febrero de 2023
Entrevistas	02 de febrero de 2023
Resultados	03 de febrero de 2023

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES-EXCLUSIÓN

- La persona interesada no deberá ser beneficiaria(o) de ningún otro tipo de programa de becas de la UNAM u otras instituciones privadas o públicas con el mismo fin.
- La persona interesada no deberá tener trabajo remunerado en la UNAM ni con otra institución.
- Esta convocatoria tiene un cupo limitado de beneficiarias(os) y será de acuerdo con el presupuesto disponible, el número de solicitudes máximas serán las recibidas dentro del periodo establecido.
- En caso de insuficiencia presupuestal las alumnas(os) no seleccionados podrán quedar en una lista de espera dentro del mismo ejercicio fiscal en que haya sido publicada la convocatoria, ya que si durante el periodo de vigencia de la beca, por algún motivo, se liberará algún lugar por renuncia, baja de un beneficiaria(o), o existiera mayor disponibilidad de presupuesto, y fueran requeridos más becarios(os), existe la posibilidad de tomar en consideración las solicitudes que pertenecen a dicha lista.

Correo de atención: becariosdgoae@gmail.com



“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, 31 de enero de 2023
Dr. Germán Álvarez Díaz de León
Director General de Orientación y Atención Educativa

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”